



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

11295 *Aprobación inicial modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles*

El Consistorio en sesión ordinaria celebrada el pasado día 28 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles.

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercada, 17 de noviembre de 2020

El alcalde

Francesc Ametller Pons

